

Partida i

35

G. J. W. H. 1883



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Ramon Parua fice testos del lugar de Sanos de Buit,
Demandato al señor Manuel Ruiz Ah.^o Certifico —

Que en cumplimiento de las ordenes de las Cortes Gerales y Extra-
ordinarias de Mayo por mi el fice testos en el sitio mas publico que hubo
en el Pueblo y hubo repique de Campana segun mandava la orden
que fue dia de Santa Teresa a San en el cual dia hubo sermón
solemne al que concurrio el Vecindario como qualmente
Certifico que en el Domingo dia diez y ocho al mes de octubre de Mayo
por el Rev.^{do} Padre Fr. Calixto Burgillos Cyto una exortacion
correspondiente ala dha constitucion y como su juram.^{to} publico
en la forma que dha constitucion mandava a lo que todo lo con-
currimos lo hicimos con la solemnidad debida y para q.^o obsearlo
que yntendan dhas cosas doy el presente f. como conde de Fernand
de Cuna en Sanos de Buit a octub.^o de año de mil ochocientos
doce y por el Sr. Ah.^o poro nro lo otodo lo cual Certifico.

Certifico yo el Just.^o Cuna Economo, Ramon Parua
q. en el referido dia diez y ocho de octubre
no solam.^{te} se leyó toda la Constitucion,
y se echo una Exortacion en bden a su observancia, y todas las demas
de ley, y determ. de las Cortes gerales, y extraordinarias; sino tambien
se canto solemnem.^{te} el Te Deum, despues de haber tomado el Jura-
mento publico a todos mis Feligreses, segun lo prevenida en dha
Constitucion; y para q. conste lo firmo en dho dia, mes, y año por supra.
Fr. Calixto Burgillos.
Cuna Economo.